PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8945346 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Sena-Regional Atlántico -Centro Para El Desarrollo agroecológico Y Agroindustrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8945346 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/01/2026
OBJETO	Prestar los servicios personales para el desarrollo de la formación profesional integral, en las competencias de IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MERCADEO de los programas de FORMACIÓN EN TITULADA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, mediante estrategias que aporten en el diseño y desarrollo curricular en el Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.
CONTRATISTA	FABIOLA PATRICIA PEÑARANDA VILLAMIZAR.
FECHA DE INICIO	2/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/10/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$42.163.723

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100113178	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	23/01/2026	
FECHA APROBACIÓN	23/01/2026	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/02/2026	28/02/2027	$4.216.372,30

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.688.742	$32.688.742	$9.474.981	77,53 %

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La necesidad que dio origen a la celebración de los contratos continúa vigente, toda vez que los procesos de formación profesional integral programados para la vigencia 2026 aún se encuentran en ejecución y requieren del acompañamiento permanente de los instructores para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, el desarrollo curricular y la ejecución de las actividades académicas previstas.

La continuidad de este contrato permitirá atender oportunamente la programación académica establecida hasta el 16 de diciembre de 2026, asegurando el normal desarrollo de las acciones de formación en las modalidades presencial y virtual, evitando interrupciones que puedan afectar la prestación del servicio educativo, el cumplimiento de los cronogramas institucionales y la permanencia de los aprendices en sus procesos de formación.

Así mismo, la prórroga y adición de los contratos garantiza la continuidad de las actividades asociadas al diseño y desarrollo curricular, el cumplimiento de las metas

institucionales del Centro de Formación y la adecuada ejecución de la oferta de formación profesional integral durante el cierre de la vigencia 2026.

En consecuencia, considerando que subsisten las condiciones que motivaron la contratación y que persiste la necesidad del servicio, se justifica técnica y administrativamente la prórroga del plazo de ejecución y la adición del valor de los

El compromiso presupuestal es el nro. **2726** - 2026

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del contratista se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Febrero	$ 4.263.747
Marzo	$4.737.497
Abril	$4.737.497
Mayo	$4.737.497
Junio	$4.737.497
Julio	$4.737.497
Agosto	$4.737.497
Septiembre	$4.737.497
Octubre	$4.737.497
Noviembre	$4.737.497
Diciembre	$2.526.665
TOTAL	**$49.427.885**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR el plazo de ejecución hasta el 16 de diciembre de 2026.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($7.264.162). Por ende, el valor total del mismo será de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($49.427.885).

6. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el contratista deberá realizar la actualización de las garantías contractuales, conforme a la modificación del contrato (adición y prórroga), ajustando su vigencia y valor asegurado de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y previa aprobación por parte de la entidad.

Para constancia se firma en Sabanalarga el 27 de agosto de 2026.



CESAR AUGUSTO MENDOZA ALVARADO
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8945346 – 2026.

Elaboró: Laura Victoria Alonso – Apoyo jurídico de contratación. Laura Alonso

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios